



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EQUIPOS DOCENTES PARA EL CURSO SELECTIVO LA 10ª PROMOCIÓN DEL CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INTCF

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas que organice el Centro (artículo 10.g. del Estatuto).

La Orden PJC/443/2024, de 25 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y la Orden PJC/1355/2024, de 19 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo extraordinario para acceso, turno libre, por el sistema selectivo de concurso, reservado a personas con discapacidad, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, establecen que el proceso selectivo correspondiente incluirá la superación de un curso selectivo teórico-práctico en el Centro de Estudios Jurídicos.

Para desarrollar la fase teórico-práctica del curso selectivo de la 10ª promoción de acceso al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses que aglutina ambas convocatorias es preciso seleccionar y designar a los equipos docentes que se encargarán de preparar e impartir los distintos módulos que integrarán la formación inicial de esta primera fase del curso selectivo.

		Código Seguro de verificación:	PF : 4f4U-bdQC-2Yss-8kyt	Página	1/5
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	30/06/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:4f4U-bdQC-2Yss-8kyt					



Mediante resolución 4 de junio de 2025 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos se convocó un proceso de selección de equipos docentes para la fase teórico-práctica del curso selectivo de la 10ª promoción Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídico, y demás normativa de aplicación,

RESUELVO

Primero. Objeto.

Tras la aplicación de los criterios de selección establecidos en el apartado Quinto de la resolución 4 de junio de 2025 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos se convocó un proceso de selección de equipos docentes para la fase teórico-práctica del curso selectivo de la 10ª promoción Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, **se designan mediante la presente resolución a las personas relacionadas en el Anexo I como coordinadores y miembros de los equipos docentes** para la coordinación (en su caso) e impartición de cada uno de los módulos de la fase teórico-práctica indicados.

Segundo. Cambios en la coordinación y/o en los equipos docentes

Las personas que hayan sido designadas para la coordinación o docencia de los distintos módulos, y que por circunstancias justificadas renuncien a coordinar y/o impartir la actividad deberán comunicarlo a través de un correo electrónico enviado a la dirección de correo institucional de Cursos Selectivos del CEJ (cursosselectivos@cej-mjusticia.es) a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo no inferior a quince días previo al inicio del módulo, o inmediatamente en caso de circunstancias sobrevenidas. En dicho correo, además de exponer y justificar la razón en virtud de la cual renuncian a su papel en la actividad, deberán proponer a una persona para que la asuma.

 	Código Seguro de verificación:	PF : 4f4U-bdQC-2Yss-8kyt	Página	2/5
	FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	30/06/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:4f4U-bdQC-2Yss-8kyt				



Si el Centro de Estudios Jurídicos considera que la renuncia no está motivada o que no se ha justificado, o en caso de no aportarse injustificadamente la propuesta de sustitución que reúna los requisitos previstos, ello constará como una valoración negativa que será tenida en cuenta en las sucesivas convocatorias para colaboradores docentes del Centro.

El Centro de Estudios Jurídicos deberá aprobar cualquier cambio en los equipos docentes antes del inicio del módulo correspondiente.

Tercero. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia.

 	Código Seguro de verificación:	PF : 4f4U-bdQC-2Yss-8kyt	Página	3/5
	FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	30/06/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:4f4U-bdQC-2Yss-8kyt				



**ANEXO I: LISTADO DE COORDINADORES Y EQUIPOS DOCENTES SELECCIONADOS PARA CADA
MÓDULO**

MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
Módulo 1: Servicio Público de Justicia	<ul style="list-style-type: none">• CRESPILO MÁRQUEZ, MANUEL• GRIJALBA MAZO, MARTA (COORD.)• GUTIÉRREZ GARCÍA, YOLANDA• VEGA LORENZO, PAULA
Módulo 2: Actuación del Facultativo del INTCF	<ul style="list-style-type: none">• CASADO ROMÁN, JAVIER• CRESPILO MÁRQUEZ, MANUEL• SÁNCHEZ DE LA TORRE HERNÁNDEZ, CAROLINA (COORD.)
Módulo 3: Organización y funcionamiento del INTCF	<ul style="list-style-type: none">• CRESPILO MÁRQUEZ, MANUEL• GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JORGE (COORD.)• SÁNCHEZ DE LA TORRE HERNÁNDEZ, CAROLINA• SORIA SÁNCHEZ, MARÍA LUISA
Módulo 4: Prevención de riesgos	<ul style="list-style-type: none">• ATIENZA GUERRERO, ANGEL• BOFARULL CASTRO, ALICIA• LHOËST MATHIJSSEN, FRANÇOISE (COORD.)
Módulo 5: Garantía de Calidad	<ul style="list-style-type: none">• CRESPILO MÁRQUEZ, MANUEL• FERNÁNDEZ OLIVA, MARÍA CORO• SÁNCHEZ DE LA TORRE HERNÁNDEZ, CAROLINA• SORIA SÁNCHEZ, MARÍA LUISA (COORD.)
Módulo 6: Gestión de muestras y Cadena de custodia	<ul style="list-style-type: none">• FERNÁNDEZ OLIVA, MARÍA CORO (COORD.)



MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
Módulo 7: Investigación y docencia	<ul style="list-style-type: none">• ALONSO ALONSO, ANTONIO• GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JORGE (COORD.)• SÁNCHEZ DE LA TORRE HERNÁNDEZ, CAROLINA• TENÍAS BURILLO, JOSÉ MARÍA
Módulo 8: Competencias digitales	<ul style="list-style-type: none">• ALONSO ALONSO, ANTONIO• CRESPILO MÁRQUEZ, MANUEL (COORD.)• CORRAL AMORÓS, ÁNGEL• JUEZ MARTEL, PEDRO• RAMOS CASTRO, DANIEL
Módulo 9: Competencias personales e interpersonales	<ul style="list-style-type: none">• SAINZ-TRÁPAGA SÁEZ DE VILLARREAL, IDOIA• SANZ PRIETO, ALEXANDRA• VIGARA DE CASTRO, CARLA

		Código Seguro de verificación:	PF: 4f4U-bdQC-2Yss-8kyt	Página	5/5
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	30/06/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:4f4U-bdQC-2Yss-8kyt					